

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 11

161/004035

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 19 de diciembre de 2018, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre adecuación salarial del personal de las Fuerzas Armadas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 467, de 19 de diciembre de 2018, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Concluir la realización del estudio para mejorar el actual modelo retributivo de las Fuerzas Armadas para retribuir la especial responsabilidad, diferentes grados de disponibilidad, el horario, la preparación técnica y las singularidades de determinados cometidos, que caracterizan la carrera militar y los cometidos y las funciones asignadas a los militares.

2. Dicho estudio:

a) Teniendo en consideración la actual estructura por categorías y empleos y su equivalencia con los diferentes Grupo/Subgrupos de clasificación establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, en particular, la adscripción de la Tropa y Marinería con una relación de servicios de carácter permanente y de la Escala de Suboficiales, así como los oficiales de los tres ejércitos, incluirá un análisis de la posible necesidad de actualización, entre los empleos militares en las Fuerzas Armadas, escalas en Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y grupos y subgrupos de clasificación laboral de la Administración General del Estado.

b) Incluirá un análisis de las diferencias entre las retribuciones recibidas por los miembros de las Fuerzas Armadas y otros cuerpos profesionales de la Administración del Estado, en especial aquellas retribuciones de carácter variable.

c) Incluirá un análisis de la cuantificación económica que supondría la adecuación progresiva de la retribución a un valor óptimo.

d) Que sus conclusiones sean presentadas ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados.

e) Que el resultado del estudio se incluya en los próximos Presupuestos Generales del Estado.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre adecuación salarial del personal de las Fuerzas Armadas.

Enmienda

De adición.

En la instancia al Gobierno, añadir el siguiente texto:

«4) Modificar el Real Decreto 1314/2005, de 4 de noviembre, en el que se recoge el reglamento de retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas, en aras de nivelar al alza el complemento de empleo y equiparlo al resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 12

Justificación.

Mejora política.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2018.—**Juan Antonio Delgado Ramos**, Diputado.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre adecuación salarial del personal de las Fuerzas Armadas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar y concluir la realización del estudio para mejorar el actual modelo retributivo de las Fuerzas Armadas, en el sentido que establece el artículo 25 de la Ley Orgánica 9/2011 de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, de retribuir la especial “responsabilidad, diferentes grados de disponibilidad, el horario, la preparación técnica y las singularidades de determinados cometidos”, que caracterizan la carrera militar y los cometidos y las funciones asignadas a los militares.

2. Dicho estudio tendrá en consideración la actual estructura por categorías y empleos y su equivalencia con los diferentes Grupo/Subgrupos de clasificación establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, en particular, la adscripción de la Tropa y Marinería con una relación de servicios de carácter permanente y de la Escala de Suboficiales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2018.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/004067**

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 19 de diciembre de 2018, aprobó la Proposición no de Ley sobre el impulso a la cooperación en asuntos de defensa con Estados Unidos de América, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 467, de 19 de diciembre de 2018, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Promover y defender ante nuestros aliados europeos y norteamericanos la defensa del vínculo transatlántico como medio de entendimiento, cooperación y amistad entre Europa, Estados Unidos y Canadá.

— Impulsar el papel de España como punto de proyección y centro de operaciones de misiones internacionales de nuestros socios europeos y de América del Norte que sean de interés mutuo, adecuando para ello nuestras instalaciones militares.

— Facilitar y proponer al Gobierno de Estados Unidos la presencia en España de unidades de ese país cuyo área de responsabilidad coincida con las áreas de interés estratégico español, con especial énfasis en:

- Cuartel General de la VI Flota.
- Otros componentes de los Cuarteles Generales de los Mandos de Combate para Europa y para África (EUCOM y AFRICOM).